



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: CONTROL TÉCNICO DE HIDROCARBUROS

Coordinación: GESTIÓN DE CONTROL TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL

Trámite: Control y fiscalización de la construcción de ductos principales y secundarios que transportan hidrocarburos (incluye variantes)

Marco Legal aplicable:

[Ley Hidrocarburos Arts. 11, literal h, 57 y 59,](#)

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Formulario técnico DCTH-TA-FT-011 , suscrito
2	Autorización o notificación otorgado por la SHE
3	Análisis de ruta (alternativas)
4	Gestión (liberación) del derecho de vía
5	Ingeniería conceptual, básica y de detalle
6	Presupuesto detallado del proyecto
7	Coordenadas geográficas de la ruta
8	Estudio de impacto y manejo ambiental aprobados
9	Cronograma detallado de actividades a ejecutar
10	Comprobante de Pago Costo del trámite Ductos principales 300 x kilómetro Ductos secundarios 150 x kilómetro (Resolución No. 002 items 47, 48)